

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Miguel O. Bauzá Torres	2002 TSPR 88  157 DPR _____
--------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-2054

Fecha: 28/junio/2002

Oficina del Procurador General:

Lcda. Cynthia Iglesias Quiñones  
Procuradora General Auxiliar

Comisión de Reputación para el Ejercicio de la Abogacía:

Lcdo. Doel R. Quiñones Núñez

Abogados de la Parte Querellada:

Lcdo. Antonio Bauzá Santos  
Lcdo. René Arrillaga Beléndez

Materia: Solicitud de Reinstalación

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Miguel O. Bauzá Torres

TS-2054

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 28 de junio de 2002.

Examinados todos los documentos presentados en este caso, se ordena la reinstalación al ejercicio de la abogacía del Sr. Miguel O. Bauzá Torres.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Naveira de Rodón y el Juez Asociado señor Hernández Denton denegarían la reinstalación. El Juez Presidente señor Andréu García está inhibido.

Patricia Otón Olivieri  
Secretaria del Tribunal Supremo